

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura :	LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20603652542	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:35:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En calidad de postor la Licitación Pública N° LP-SM-1-2023-MDH/CS-1 de conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553-2023, se autoriza a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

En ese sentido la solicitud del participante SE ACOGE, como señala la mencionada norma el postor adjudicatario puede optar como medio alternativo a la obligación de presentar garantía de fiel cumplimiento para la firma del contrato, la retención del monto (10%) del monto del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20604079978	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CHÁVEZ & SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	10:25:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Los criterios de evaluación deben ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, sujetándose a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. Conforme a lo indicado en el artículo 43 del Reglamento, sólo se podrá calificar aquello que supere o mejore el requerimiento técnico mínimo.

Así el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado sirve de manera interpretativa a cualquier caso que algún postor o participante pueda verse vulnerado.

Los factores de evaluación adicionales al precio resultan limitantes, para que algunas empresas puedan ofertar la ejecución de esta obra.

En aras que exista una mayor participación de postores que es la finalidad de una Licitación, solicito suprimir los factores de evaluación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EVALUACION Literal: B **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 51.3 del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala que, en el caso de obras, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, entre otros que se prevean en las bases estándar que aprueba el OSCE. Los factores de evaluación señalados son objetivos.

Además, las bases estándares para la ejecución de obras establecen otros factores de evaluación relacionados a:

- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.
- PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ahora bien, el participante solicita que para que exista una mayor participación de postores que es la finalidad de una contratación pública. Se ACOGE la presente observación.

Se va a suprimir los otros factores de evaluación en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE UN NUMERO DE TELEFONO FIJO Y UN CELULAR, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIGNAR ESTOS NUMEROS PARA CUALQUIER CONSULTA A LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1 Literal: 0 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nuestra Entidad no cuenta con telefonía fija, en la localidad de Ledoy. Cualquier consulta a la Entidad lo pueden realizar a través del correo consignado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20601378214	Fecha de envío : 26/09/2023
Nombre o Razón social : AILA E.I.R.L.	Hora de envío : 17:38:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"LA ADVERTENCIA SEÑALA QUE: Las Entidades deben cautelar bajo responsabilidad que la versión impresa y digital del expediente

técnico correspondan a la versión original del expediente técnico aprobado.. EN TAL SENTIDO SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN EL SEACE SE ENCUENTRA COMPLETO Y CORRESPONDE AL EXPEDIENTE TECNICO EN FISICO, EL CUAL ESTA APROBADO POR LA ENTIDAD, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION."

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información publicada en la presente Licitación Pública N° LP-SM-1-2023-MDH/CS-1 corresponde a la versión impresa aprobada por la Municipalidad con Resolución de Alcaldía N°080-2023/MDH-A y con OFICIO N° 000255-2023-VIVIENDA/SG/OAC-CAC-SAN MARTIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, SE CONSULTA SI HACE FALTA ADECUAR EL REQUERIMIENTO a los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 o lo consignado en el expediente tecnico no requiere ninguna adecuación, se solicita ser objetivos en su absolución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo consignado en el expediente técnico aprobado no requiere ninguna adecuación adicional. Los costos por medidas de prevención del COVID-19 ya no son exigibles ni financiados por el PNSU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA PAG. 3 , LETRA g). Plazo . Indica que los trabajos se realizaran en 365 dias calendarios, existiendo incongruencia con el cronograma, se solicita al comite de seleccion modificar dicha observacion

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de Ejecución de la Obra es de 240 días calendarios, como lo establecen los cronogramas de obra (de avance de obra GANTT, valorizado y de adquisición de materiales), memoria descriptiva, y bases del proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE NO SE HA CONSIGNADO EL CRONOGRAMA PERT CPM, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR LO OBSERVADO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE BASES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. El Cronograma PERT CPM no es un requisito exigido por el PNSU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE NO SE CUENTE CON EL CIRA, POR LO TANTO SOLICITO QUE EL PRESENTE PROCEDIMEITNO DE SELECCION SEA DECLARADO NULO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos es un requisito importante que sin eso no pudiera ser aprobado por la entidad. La Resolución Directoral N°174-2021-DDC SMA/MC ha sido emitida en el año 2021, y como puede leerse en el considerando lo siguiente: "...el trazo solicitado correspondiente a 10.45km. presenta superposición parcial a infraestructura existente y áreas de uso consuetudinario; debiendo retirar de su solicitud dichos tramos. El usuario deberá evaluar la superposición y en base al Art. 57 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas solicitar únicamente aquellos tramos que no se superpongan a calles, infraestructura y servicios instalados previamente...", como puede establecerse, nuestro proyecto de obras de drenaje pluvial se desarrollan casi en su totalidad en calles existentes en zonas urbanas, por lo tanto se encuentra enmarcado dentro del Art. 57 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas que indica como excepciones a la tramitación del CIRA: 57.2.) Proyectos que se ejecuten sobre infraestructura preexistente; 57.4.) Áreas urbanas consolidadas. Es por este motivo y previa evaluación de los responsables del PNSU-MVCS la denegación resuelva en la Resolución Directoral N°174-2021-DDC SMA/MC no afecta el cumplimiento del requisito del trámite del CIRA. Además, siendo consecuentes con el Art. 58 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, el expediente técnico del Proyecto considera el Plan de Monitoreo Arqueológico, así como la participación de un arqueólogo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El art. 2 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Ley N° 27446 modif. Por el DL. 1078 establece que en proyectos de inversión pública deberá contarse con la certificación ambiental, QUE de conformidad con el art 3 de la ley del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental; la obtención de la certificación ambiental se materializa con la expedición de la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente. SE OBSERVA QUE EN EL PRESENTE CASO NO SE CUENTE CON DICHA RESOLUCION, POR LO TANTO SOLICITO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION SEA DECLARADO NULO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. El Certificación Ambiental es un documento de presentación obligatoria. El postor debe tomar en cuenta el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental", publicada el 25.09.2009, en cuyo Art. 20 - Proyectos de inversión que están sujetos al SEIA indica que: "...los proyectos que comprende el SEIA se encuentran señalados en el Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA previsto en el Anexo II. El MINAM revisa y actualiza periódicamente este Listado en coordinación con las entidades que conforman el SEIA...". En la etapa de elaboración y revisión del Expediente Técnico y en coordinación con el ARA-SM, se tomó en cuenta la Resolución Ministerial N°383-2016-MINAN que resuelve: "...Modificar la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA, considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobada por Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM Y normas modificatorias, en lo relativo al Subsector Saneamiento del Sector Construcción y Saneamiento...", en la que puede observarse que no están incluidos los proyectos de Drenaje Pluvial. Así mismo en el Art 2. de la misma Resolución Ministerial N°383-2016-MINAN se indica: "...Precisar que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de autoridad competente, puede establecer instrumentos de gestión complementarios para aquellos proyectos de saneamiento no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, como la Ficha Técnica Ambiental, previa opinión del Ministerio del Ambiente..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 5, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN QUE LUGAR SE DEBE DE CITAR LA DENOMINACION DEL CONSORCIO, ESTO EN LA MEDIDA QUE EN EL ANEXO NO SE APRECIA EL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE DE CONSIGNAR LA DENOMINACION DEL CONSORCIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: F **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Anexo 5 debe ser llenado conforme al modelo publicado, cumpliendo con las condiciones estipulados en la directiva de participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, EN CUANTO AL NUMERO DE ITEM SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERA VALIDO PONER ITEM UNICO O EL COMITÉ EXIGIRA ALGUNA DISPOSICION AL RESPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el anexo 6 no existe número de ITEM, es una contratación única, ahora si los ítem para descifrar componentes de obras, estas si deben de ser colocadas en la oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERA NECESARIO QUE SE CONSIGNE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS, ESTO EN LA MEDIDA QUE EN EL ANEXO EN NINGUN EXTREMO SE PUEDE OBSERVAR QUE SE SOLICITE EL MONTO DE LA OFERTA EN LETRAS. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto en letras no resulta obligatorio, sin embargo, si existe diferencias entre la oferta económica en números con la oferta en letras, prevalece la que está en letras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, LA INFORMACION PRESENTADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PRECIO, ES PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO POR CADA POSTOR - DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA PARTIDA, SI BIEN ES CIERTO DE QUE ESTOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE PRESENTAN EN LA OFERTA, SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI EN LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE LA FIRMA DEL CONTRATO, TODA LA INFORMACION RELATIVA AL COSTO DIRECTO Y COSTO TOTAL DE LA OBRA DEBE DE SER CONGRUENTE CON LA INFORMACION PRESENTADA EN LA OFERTA O SE ACEPTARA ALGUNA INCONGRUENCIA. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta económica presentada en la etapa de presentación de oferta, es la que prima para la presentación de los demás documentos para la firma de contrato, por lo que el costo directo e indirecto deben guardar relación al monto total ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI, INDEPENDIENTEMENTE QUE EN EL EXPEDIENTE TECNICO EXISTAN DIVERGENCIAS, LA INFORMACION QUE SE PRESENTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON RESPECTO AL PRECIO DEBE DE SER CONCORDANTE CON LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL ANEXO 6 DE LA OFERTA, ESTO EN LA MEDIDA QUE CADA POSTOR ES RESPONSABLE DE LA INFORMACION QUE PRESENTA EN LA OFERTA Y EN EL EXPEDIENTE PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oferta económica presentada en la etapa de presentación de oferta, es la que prima para la presentación de los demás documentos para la firma de contrato, por lo que el costo directo e indirecto deben guardar relación al monto total ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI CADA POSTOR PARA PROPONER EL PRECIO DE SU OFERTA, PUEDE AUMENTAR O DISMIUIR CONCEPTOS A LOS GASTOS GENERALES FIJOS CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios, cada postor es responsable de fijar sus gastos generales, siguiendo la estructura aprobada en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI CADA POSTOR PARA PROPONER EL PRECIO DE SU OFERTA, PUEDE AUMENTAR O DISMIUIR CONCEPTOS A LOS GASTOS GENERALES VARIABLES CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios, cada postor es responsable de fijar sus gastos generales, siguiendo la estructura aprobada en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI CADA POSTOR PARA PROPONER EL PRECIO DE SU OFERTA, PUEDE AUMENTAR O DISMIUIR IMPORTES A LOS GASTOS GENERALES FIJOS CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios, cada postor es responsable de fijar sus gastos generales siguiendo la estructura aprobada en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI CADA POSTOR PARA PROPONER EL PRECIO DE SU OFERTA, PUEDE AUMENTAR O DISMIUIR IMPORTES A LOS GASTOS GENERALES VARIABLES CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios, cada postor es responsable de fijar sus gastos generales siguiendo la estructura aprobada en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, AL ELABORAR EL PRESUPUESTO, SE CONSULTA SI SE ACEPTARA QUE UN MISMO INSUMO TENGA PRECIOS DISTINTOS EN LA ELABORACION DE LOS ANALISI DE COSTOS UNITARIOS PARA DIFERENTES PARTIDAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios, cada postor es responsable de fijar sus propios precios para la elaboración de su oferta Económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

EN LA NOTA "IMPORTANTE" SE INDICA: "El comité de selección, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.", COMO SE PUEDE VER EN LAS BASES ESTAN SOLIICTANDO DOCUMENTOS E INFORMACION OBJETIVA, SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI APARTE DE ESTOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ES NECESARIA LA PRESENTACION DE ALGUN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL A LOS LISTADOS. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 0 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No serán necesarios otros documentos, ceñirse a los solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

EN LA NOTA "IMPORTANTE" SE INDICA: "EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES DE LA OFERTA SE PRESENTAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO", SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA SE EXIGIRA QUE SE INCORPORA A ESTA ALGUNA DOCUMENTACION Y/O INFORMACION REFERIDA A LOS ANALISIS DE PRECIOS O A LOS ANALISIS DE GASTOS GENERALES, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No serán necesarios otros documentos, ceñirse a los solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

LA ADVERTENCIA SEÑALA QUE: El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿. POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA SON LOS QUE ESTAN CONSIGNADOS OBJETIVAMENTE en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.2 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, EN LA MEDIDA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS SE CONSIGNA LA PRESENTACION DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE COMO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LA PRESENTACION DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS, ESTO EN LA MEDIDA DE QUE EN PRIMER LUGAR LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE SI BRINDAN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR - EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES - LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y EN SEGUNDO LUGAR, LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS CONTIENE INFORMACION MUY IMPORTANTE, Y ES EN BASE A ESTA INFORMACION QUE SE GENERA EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES, DE MANERA QUE SIENDO UNA INFORMACION CON LA QUE YA CONTARÍA EL POSTOR GANADOR, ENTONCES LA PRESENTACION DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS NO DEBERIA DE SIGNIFICAR NINGUN PROBLEMA PARA ESTE, POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CONSIGNAR COMO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LA PRESENTACION DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, el presente procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de a precios unitarios. Ahora no se entiende la razón del requerimiento del participante, esto debido que la relación de insumos esta publicado como parte del expediente técnico en el sistema del SEACE.

Cabe recalcar que el calendario valorizado de obra está en función al programa de ejecución de obra y tiene por finalidad controlar el avance físico de la obra.

Con referencia al calendario de adquisición de materiales e insumos, estos si están en función al consumo de materiales durante el periodo de la obra y que guardan relación con su programación

Las bases estándar establecen en su nota importante del numeral 2.3 Requisitos para perfeccionamiento de contrato ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato¿, por lo que dicho requerimiento no transgrede a la normativa, no se Acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, EN EL LITERAL O SE INDICA:Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PODRAN SER PRESENTADOS EQUIPOS CON MAYOR CAPACIDAD Y/O POTENCIA.. SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: 0 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se podrá presentar equipos de mayor capacidad o potencia siempre que no se encuentren dentro de las bases y el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20601378214	Fecha de envío : 26/09/2023
Nombre o Razón social : AILA E.I.R.L.	Hora de envío : 17:38:24

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LOS REAJUSTES VAN A SER PAGADOS CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** 0 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estos pagos se harán a la liquidación del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SI EN LAS VALORIZACIONES EL CONTRATISTA CONSIDERA EL PAGO DE LOS REAJUSTES, SE CONSULTA SI EL PAGO DE LOS REAJUSTES SERA TRAMITADO O EL SUPERVISOR O LA ENTIDAD EXIGIRAN QUE EL CONTRATISTA NO CONSIDERE LOS REAJUSTES EN LAS VALORIZACIONES, ADUCIENDO QUE LOS REAJUSTES SERAN PAGADOS EN LA LIQUIDACION DE OBRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: 0 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No serán pagados en cada valorización, los reajustes se pagaran para la liquidación del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE INDIQUE QUE "... el contratista, ejecutará la obra con el plantel propuesto y ofertado durante el proceso." COMO SE SABE LA NORMATIVA NO OBLIGA A PROPONER UN PLANTEL DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO TANTO LO SEÑALADO EN ESTE ACAPITE ES CONTRARIO A LA NORMATIVA, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR LO OBSERVADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista, ejecutará la obra con el plantel propuesto y ofertado durante el presentación de documentación para la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE SE INDIQUE Cuando los postores presenten dentro de su oferta como personal permanente a profesionales que se encuentran laborando como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, dicha oferta será descalificada. COMO SE SABE LA NORMATIVA NO OBLIGA A PROPONER UN PLANTEL DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO TANTO LO SEÑALADO EN ESTE ACAPITE ES CONTRARIO A LA NORMATIVA, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR LO OBSERVADO."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede otorgar plazo adicional para subsanar, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 141 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CUAL DE LAS FICHAS DE HOMOLOGACION APROBADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA ESTA APLICANDOSE EN EL PRESENTE PROCEDIMEITNO DE SELECCIÓN, SE SOLIICTA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No existe ficha de homologación para el presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE HAYA CONSIGNADO LA DEFINIICION DE OBRAS DE SANEAMIENTO INCLUYENDO EL TEXTO QUE SEÑALA QUE ES LO QUE SE EXCLUYE DE DICHA DEFINICION, TAL COMO LO CONSIGNA LA FICHA DE HOMOLOGACION PARA SANEAMIENTO URBANO TIPO A. POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIGNAR DICHA DEFINICION YA QUE NO HAN SIDO CONSIGNADAS EN LAS BASES Y LAS FICHAS DE HOMOLOGACION SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objetivo de la obra es de Proteger y salvaguardar la integridad de los pobladores ante posibles desastres por efecto de precipitaciones pluviales constantes en el ámbito de nuestra región, siendo así las obras de drenaje pluvial no son homologadas como las obras o servicios de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA CLAUSULA DECIMO TERCERA NO SE CONSIGNE LA ASIGNACION DE RIESGOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE ADJUNTE EN ESTA CLAUSULA LA INFORMACION REQUERIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, LA GESTION DE RIESGOS ESTA PUBLICADO EN SU CONJUNTO CON EL EXPEDIENTE TECNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE EXISTE UNA INCONSISTENCIA EN LA PARTIDA01.02 ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN EN GENERAL DE OBRA , EN EL RESUMEN GENERAL DE METRADOS SE APRECIA 12 CON UNIDAD MES , SIN EMBARGO EN EL PRESUPUESTO DICHA PARTIDA TIENE UN METADO DE 8 CON UNIDAD MES, SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EXISTE INCONSISTENCIA , EN EL RESUMEN GENERAL DE METRADOS SE APRECIA LAS PARTIDAS 01.04 FLETE TERRESTRE ALMACEN GENERAL-PUNTOS DE ACOPIO CON UN METRADO DE 1 DE UNIDAD GLOBAL , SIN EMBARGO EN EL PRESUPUESTO SE TIENE COMO LA PARTIDA 01.05 FLETE TERRESTRE ALMACEN GENERAL-PUNTOS DE ACOPIO CON UN METRADO 47578.00 DE UNIDAD GLOBAL, SE EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA QUE MODIFICARIA EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO SE SOLICITA AL COMITE DAR NULIDAD AL PROCESO Y REFORMULAR EL EXPEDIENTE TECNICO SUBSANANDO LA INCONSISTENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EXISTE INCONSISTENCIA , EN EL PRESUPUESTO LA PARTIDA 01.04 FLETE BELLAVISTA -LEDOY , EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RESUMEN GENERAL DE METRADOS , SE SOLICITA AL COMITÉ SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica al postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EXISTE INCONSISTENCIA , EN EL SUSTENTO DE METRADO LA PARTIDA 08.01.03 HUMEDECIMIENTO DE VIAS DE DESPLAZAMIENTO TIENE UN METRADO DE 63.255.64 CON UNIDAD DE m2 , SIN EMBARGO EN EL RESUMEN DE METRADO ESA PARTIDA FIGURA COMO 08.03 HUMEDECIMIENTO DE VIAS DE DESPLAZAMIENTO TIENE UN METRADO DE 64,195.31 CON UNIDAD m2 , SE EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA QUE MODIFICARIA EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO SE SOLICITA AL COMITE DAR NULIDAD AL PROCESO Y REFORMULAR EL EXPEDIENTE TECNICO SUBSANANDO LA INCOSISTENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EXISTE INCONSISTENCIA , EN EL SUSTENTO DE METRADO LA PARTIDA 08.01.04 PERFILADO DE RASANTE DE VIAS CON UN METRADO DE 63.255.64 CON UNIDAD DE m2 , SIN EMBARGO EN EL RESUMEN DE METRADO ESA PARTIDA FIGURA COMO 08.04 PERFILADO DE RASANTE DE VIAS TIENE UN METRADO DE 64,195.31 CON UNIDAD m2 , SE EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA QUE MODIFICARIA EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO SE SOLICITA AL COMITE DAR NULIDAD AL PROCESO Y REFORMULAR EL EXPEDIENTE TECNICO SUBSANANDO LA INCOSISTENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EXISTE INCONSISTENCIA , EN EL SUSTENTO DE METRADO LA PARTIDA 08.01.05 CONFORMACION DE BOTADEROS CON UN METRADO DE 20,247.21 CON UNIDAD DE m3 , SIN EMBARGO EN EL RESUMEN DE METRADO ESA PARTIDA FIGURA COMO 08.05 CONFORMACION DE BOTADEROS TIENE UN METRADO DE 20,294.19 CON UNIDAD m2 , SE EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA QUE MODIFICARIA EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO SE SOLICITA AL COMITE DAR NULIDAD AL PROCESO Y REFORMULAR EL EXPEDIENTE TECNICO SUBSANANDO LA INCOSISTENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , EN LA RELACION DE INSUMOS EL ACERO CORRIGADO FÝ=4200KG/CM2 GRADO 80 TIENE UN PRECIO DE 5.50 SOLES , SIN EMBARGO EN LAS COTIZACIONES , LA COTIZACION DE PAREDES GROUP CON FECHA 15 DE AGSTO DE 2023 TIENE UN COSTO DE 5.49 , LAS COTIZACIONES SON ELEMENTOS QUE NOS PROPORCIONAN EL COSTO DE MERCADO SIENDO EL DE MENOR COSTO PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SIN EMBARGO NO SE ESTA APLICANDO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, EL SUBSANAR ESTA OBSERVACION MODIFICARIA EL VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCESO, SE SOLICITA AL COMITE SE DE NULIDAD AL PROCESO Y SE REFORMULE EL EXPEDIENTE TECNICO TENIENDO EN CUENTA LOS PRECIOS MENORES DE LA COTIZACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE , NO SE ENCUENTRA EL CALCULO DE FLETE , SE SOLICITA AL COMITÉ DAR NULIDAD AL PRESENTE PROCESO Y PROPORCIONAR TODA LA INFORMACION PARA LOS POSTORES YA QUE SUBSANAR EN LA SIGUIENTE FASE LIMITARIA A LOS POSTORES HACER OBSERVACION Y/O CONSULTAS TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES COMO ESTIPULA LA LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tomar en cuenta que el sistema de contratación de la obra es a "Precios Unitarios". Según el Artículo 14 del RLCE "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución...". Por este motivo, el postor debe tomar en cuenta los metrados referenciales señalados en el desagregado presupuestal del expediente técnico para elaborar su propuesta económica, sin perjuicio alguno, ya que, en la ejecución se valorizará lo realmente ejecutado. Este tipo de incompatibilidades, que pueda presentar el expediente técnico, no perjudica el postor, ya que "...se trata de un sistema flexible en el precio y en la obra, por cuanto ambos solo van a quedar definitivamente determinados al momento de la conclusión de las obras..." (OPINIÓN OSCE N° 178-2019/DTN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT , NO PRESENTA UNA RUTA CRITICA DE LAS PARTIDAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA ,SIENDO LA PARTIDA 06.14 LIMPIEZA FINAL CULMINADA EN LA SEMANA 32, SIN EMBARGO EL CRONOGRMA MUESTRA QUE QUE LA EJECUCION LLEGA HASTA LA SEMANA 35 , LO CUAL REPERCUTE EN EL CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA QUE CONLLEVARIA A TENER UNA EJECUCION DEFICIENTE , SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Se precisa que el cronograma de avance de obra sí cuenta con ruta crítica establecida. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT,LA PARTIDA 02.03 CRUCE PEATONAL DE MADERA PROVISIONAL TIENE UNA EJECUCION DEL CUARTO MES HASTA EL OCTAVO MES , SIN ENMARGO EN EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO , TIENE UNA EJECUCION DEL CUARTO MES AL SEXTO MES ,SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT, LA PARTIDA 04.06 PERFILADO Y COMPACTADO TIENE UNA EJECUCION DEL PRIMER MES AL TERCER MES , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO TIENE UNA EJECUCION DEL PRIMER MES AL SEGUNDO MES, SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20601378214	Fecha de envío : 26/09/2023
Nombre o Razón social : AILA E.I.R.L.	Hora de envío : 17:38:24

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT, LA PARTIDA 04.12 ACERO FY=4200 KG/CM2 TIENE UNA EJECUCION EL TERCER MES , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO TIENE UNA EJECUCION DEL SEGUNDO MES AL TERCER MES, SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT, LA PARTIDA 04.14 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO TIENE UNA EJECUCION DEL PRIMER MES AL CUARTO MES , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO TIENE UNA EJECUCION DEL PRIMER MES AL TERCER MES, SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20601378214	Fecha de envío : 26/09/2023
Nombre o Razón social : AILA E.I.R.L.	Hora de envío : 17:38:24

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE,EL CRONOGRAMA DE EJECUCION EN EL DIAGRAMA GANTT, LA PARTIDA04.15 LIMPIEZA FINAL TIENE UNA EJECUCION EL TERCER MES S , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO TIENE UNA EJECUCION EL CUARTO MES, SE SOLICITA AL COMITE SUBSANAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución y en concordancia por su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.01 CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 4.80X3.60M EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 2 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.02 ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN GENERAL DE OBRA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 8 CON UNA UNIDAD DE mes , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 mes/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 8 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 239 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.03 FLETE TERRESTRE TARAPOTO - LEDOY. EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 239 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.04 FLETE TERRESTRE BELLAVISTA - LE DOY EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 2 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.5 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 239 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.05 FLETE TERRESTRE ALMACEN GENERAL - PUNTOS DE ACOPIO. EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 47578 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1000 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 47.578000000000003 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 239 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 01.06 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 5 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 02.01 DEMOLICION DE ALCANTARILLAS EXISTENTES EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,438.67 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 6 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 239.77833333333334 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 02.02 ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICION EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,798.34 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 350 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 5.1381142857142859 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 02.03 CRUCE PEATONAL DE MADERA PROVISIONAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 300.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 6 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 50 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 120 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.01 IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 75.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 75 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.03 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.04 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 240 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.06 PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS EN LA CONSTRUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 240 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 03.07 RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 791.45 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 3.1658000000000004 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 7 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.02 TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 791.45 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 750 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1.0552666666666668 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 10 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.03 EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,187.18 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 150 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 7.9145333333333339 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 374.14 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 12 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 31.178333333333331 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,016.29 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 300 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 3.38763333333333331 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.06 PERFILADO Y COMPACTACION EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 575.60 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 4.7966666666666669 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.07 ACOPIO Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/M INI CARGADOR EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,016.29 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 96 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 10.586354166666666 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.08 MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE E=0.20 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 575.60 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 80 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 7.195000000000003 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.09 CONCRETO F'C=100 KG/CM2, SOLADO E=4" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 575.60 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 4.7966666666666669 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.10 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 259.02 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 18.501428571428569 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.11 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 2,080.10 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 148.57857142857142 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.12 ACERO FY=4,200 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 15,276.88 CON UNA UNIDAD DE Kg , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 Kg/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 61.107519999999994 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.13 JUNTA ASFALTICA E=1" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 196.67 CON UNA UNIDAD DE m , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1.6389166666666666 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 9 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.14 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 2,080.10 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 8.3203999999999994 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 92 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 04.15 LIMPIEZA FINAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 791.45 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 3.1658000000000004 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 3 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 6.816600000000002 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 4 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 78

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.02 TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 750 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 2.2722000000000002 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 10 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.03 EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 2,658.56 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 150 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 17.723733333333332 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 846.40 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 12 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 70.533333333333331 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 2,265.21 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 300 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 7.5507 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.06 PERFILADO Y COMPACTACION EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 14.20125 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.07 CAMA DE AFIRMADO E=0.10 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 700 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 2.4345000000000003 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.08 CONCRETO F'C=100 KG/CM2, SOLADO E=4" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 14.20125 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.09 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 844.68 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 60.334285714285713 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 6,752.63 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 482.33071428571429 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.11 ACERO FY=4,200 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 65,457.76 CON UNA UNIDAD DE Kg , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 Kg/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 261.83104000000003 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.12 JUNTA ASFALTICA E=1" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,642.60 CON UNA UNIDAD DE m , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 13.688333333333333 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 6 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 89

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.13 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 6,752.63 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 27.01052 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 55 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 05.14 LIMPIEZA FINAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1,704.15 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 6.8166000000000002 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 3 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 70.259240000000005 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 92

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.02 TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 750 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 23.419746666666668 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 93

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.03 EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 14,761.15 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 150 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 98.407666666666671 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 68 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 5,157.48 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 12 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 429.78999999999996 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 12,004.59 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 300 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 40.015300000000003 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.06 PERFILADO Y COMPACTACION EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 146.37341666666669 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 97

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.07 CAMA DE AFIRMADO E=0.10 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 700 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 25.092585714285715 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 98

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.08 CONCRETO F'C=100 KG/CM2, SOLADO E=4" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 146.37341666666669 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 99

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.09 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 3,951.41 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 282.24357142857144 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 35,000.18 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 2500.0128571428572 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 80 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 101

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.11 ACERO FY=4,200 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 130,269.85 CON UNA UNIDAD DE Kg , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 Kg/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 521.07940000000008 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 102

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.12 JUNTA ASFALTICA E=1" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 3,427.30 CON UNA UNIDAD DE m , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 28.560833333333335 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 103

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.13 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 35,000.18 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 140.00072 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 78 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 104

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 06.14 LIMPIEZA FINAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 17,564.81 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 70.259240000000005 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 10 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 105

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 68.95 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.27579999999999999999 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 7 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 106

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.02 TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 68.95 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 750 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 9.193333333333339E-2 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 7 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 107

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.03 EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 27.15 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 150 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.18099999999999999 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 108

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 29.09 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 12 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 2.4241666666666668 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 109

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 0.38 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 300 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1.2666666666666666E-3 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 110

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.06 PERFILADO Y COMPACTACION EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 68.95 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.5745833333333333 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 111

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.07 CAMA DE AFIRMADO E=0.10 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 55.35 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 700 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.07907142857142857 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 112

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.08 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 70% PG. EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 22.36 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 16 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1.3975 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 113

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.09 CONCRETO FC=175 KG/CM2 EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 5.71 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.40785714285714286 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 32 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 114

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 100.54 CON UNA UNIDAD DE m² , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 14 m²/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 7.1814285714285715 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 5 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 115

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.11 JUNTA ASFALTICA E=1" EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 57.20 CON UNA UNIDAD DE m , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 120 m/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.47666666666666668 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 32 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 116

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.12 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 100.54 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.4021600000000002 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 4 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 117

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 07.13 LIMPIEZA FINAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 68.95 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 250 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 0.275799999999999999 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 2 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 118

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 08.01 EDUCACION Y CAPACITACION AMBIENTAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 119

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 08.02 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 1.00 CON UNA UNIDAD DE glb , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 glb/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 1 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 120

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 08.03 HUMEDECIMIENTO DE VIAS DE DESPLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 64,195.31 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1000 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 64.195309999999992 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 225 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 121

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 08.04 PERFILADO DE RASANTE DE VIAS EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 64,195.31 CON UNA UNIDAD DE m2 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 2000 m2/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 32.097654999999996 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 122

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 08.05 CONFORMACION DE BOTADEROS EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 20,294.19 CON UNA UNIDAD DE m3 , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1200 m3/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 16.911825 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 123

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 09.01 PROFUNDIZARON DE CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA - ZONA DE INTERFERENCIAS. EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 203.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 8 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 25.375 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 224 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 124

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 09.02 PROFUNDIZARON DE CONEXION DOMICILIARIA DE DESAGÜE - ZONA DE INTERFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 203.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 4 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 50.75 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 224 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 125

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 09.03 REUBICACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 51.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 2 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 25.5 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que la tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:24

Observación: Nro. 126

Consulta/Observación:

DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LA PARTIDA 9.04 PASE PEATONAL A VIVIENDAS EN EL PRESUPUESTO TIENE UN METRADO DE 406.00 CON UNA UNIDAD DE und , EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 und/DIA DE LO CUAL SE CALCULA QUE TENDRIA UNA DURACION DE 406 DIAS , SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DIAS , CON ESTO SE EVIDENCIA LA INCONSISTENCIA EN LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO LO CUAL AFECTARIA UNA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA ,CORRESPONDE A LA ENTIDAD VERIFICAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A EFECTOS DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITÉ DAR NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION Y REALIZAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LOS CORRECTOS PARAMETROS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra ha sido revisado y aprobado para su financiamiento por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU - MVCS, y contiene la información mínima que dicha entidad solicita para su aprobación. Además, es necesario hacer mención que el postor, en cuyo caso haya obtenido el consentimiento de la buena pro, deberá presentar de manera obligatoria sus cronogramas de ejecución obra, valorizado y de adquisición de materiales, según lo señalado por el Art. 175 del RLCE y el ítem 2.3. del capítulo II de las bases del proceso, en función a su estrategia de ejecución (Ejem: cantidad de cuadrillas de obra) y en concordancia por su propuesta económica. Se indica además que el tiempo (días) de ejecución de una partida, no solo depende del metrado y el rendimiento indicado en los costos unitarios, sino también de la cantidad de cuadrillas que dispondrá el contratista en la obra para la ejecución de dichas partidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20604079978	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	CHÁVEZ & SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	19:26:46

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, CONFIRMAR que, para la denominación de obras similares, las denominaciones solicitadas como parte de un contrato integral de obras de vías urbanas, estas se refieren a partidas generales y/o partidas específicas del presupuesto de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, en coordinación con el área usuaria, se considera relevante que las obras tengan ciertas características, dado que se ajustan y guardan similitud con la complejidad de la obra que se requiere ejecutar, caso contrario podrían los postores acreditar experiencias que no guarden relación a lo solicitado, por lo que se CONFIRMA que al referirse a denominaciones solicitadas como parte de un contrato integral de obras de vías urbanas nos referimos a títulos de partidas del presupuesto que en su conjunto contengan todas las partidas relacionadas a las denominaciones solicitadas o partidas específicas y/o generales del presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20604079978	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	CHÁVEZ & SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	19:26:46

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, confirmar que, para la denominación de obras similares, las denominaciones obras de arte y drenaje, comprende una partida general que engloba las distintas obras de arte y drenaje a ejecutar dentro de un contrato integral de obras de vías urbanas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, en coordinación con el área usuaria, se considera relevante que las obras tengan ciertas características, dado que se ajustan y guardan similitud con la complejidad de la obra que se requiere ejecutar, caso contrario podrían los postores acreditar experiencias que no guarden relación a lo solicitado, por lo que se CONFIRMA, por lo que, al referirse a la denominación obras de arte y drenaje solicitadas como parte de un contrato integral de obras de vías urbanas, se refiere a actividades que engloban distintas obras de arte y drenaje de un proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20604079978	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	CHÁVEZ & SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	19:26:46

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Considerar a bien al comité de selección ampliar la denominación de obras similares a VEREDAS, RAMPAS Y SARDINELES, ya que estos forman parte integral de obras de vías urbanas y su ejecución conlleva partidas de concreto simple o armado, encofrado y en algunos casos acero de refuerzo, tal como es la ejecución de los sistemas de drenaje

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601378214	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	AILA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:09:25

Observación: Nro. 130

Consulta/Observación:

DE LO ESTABLECIDO EN LA OPINIÓN N° 030-2019/DTN , SE SOLICITA AL COMITE QUE TENGA EN CUENTA EN LA EVALUACION OPINIÓN N° 030-2019/DTN , El objeto de la prestación puede ser calificado como obra en la medida que las actividades o trabajos previstos para su ejecución ¿aun cuando no se encuentren comprendidos en la definición de ¿obra¿- reúnan las siguientes condiciones: deban desarrollarse en bienes inmuebles; requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; y, guarden una relación de semejanza con las actividades listadas en la definición de ¿obra¿ del Anexo Único del Reglamento, SEGUN LO DESCRITO SE SOLICITA AL COMITE QUE CONFIRME QUE SI LA SUMA DE LAS METAS EN LA EXPERIENCIA ES DE LA MISMO INDOLE DE LO ESTABLECIDO EN LAS METAS DEL PROCESO PRESENTE SERA CALIFICADO SEGUN LA OPINION MENCIONADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, en diversas opiniones el OSCE precisó que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo, constituyendo uno de los elementos racionales reconocidos para diferenciar la mejor propuesta entre las diversas que se reciben del mercado, debiendo comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente PRESTACIONES IGUALES O SIMILARES a las que se requiere contratar.

En ese sentido confirmamos lo señalado en las bases administrativas.

No se confirma lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LEDOY DEL DISTRITO DE HUALLAGA-PROVINCIA DE BELLAVISTA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20601317215	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	SABBYC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:14

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR SI PARA CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE PRESENTA UN CONTRATO DE VIAS URBANAS Y DENTRO DE ESTE EXISTEN COMPONENTES IGUALES AL SOLICITADO EN LAS BASES, SE CONSULTA SI EL MONTO DE ESTE COMPONENTE NO ES IGUAL AL MONTO SOLICITADO PARA CUMPLIR LA EXPERIENCIA, SI SE TOMARA EN CUENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O SOLO EL MONTO DEL COMPONENTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE TENDRA EN CUENTA SOLO EL MONTO DEL COMPONENTE, EL CUAL SERA ACREDITADO CON PRESUPUESTO DEL EXP. TCO, MONTO OFERTADO, VALORIZACIONES DE OBRA U OTRA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA FEHACIENTICA DEL LA EXPERIENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null